

REGLAMENTO CAMPEONATO DE PAREJAS POR ESPECIES

La publicación de estas normas tiene como objeto que todos los participantes puedan conocer las mismas y puedan competir en igualdad de condiciones. Este campeonato, al igual que los individuales, será considerado de interés benéfico y científico. Atendiendo a la donación de sus capturas y a la recogida de datos de interés científico para la Dirección General de Pesca.

Este año, la disputa del campeonato de parejas se realizará "Por especies", con el fin de explorar nuevas formas de competición mas atractivas y que busquen sacar las mejores cualidades de cada pescador.

NORMAS:

1.- PARTICIPANTES: Las parejas de competidores estarán formadas por 2 socios de los clubes Apnea ó L'Espumeru .Ambos con licencia federativa y Seguro en vigor. Las parejas serán de libre formación y antes de la competición se intentará emparejar a aquellos que acudan solos a competir. Los dos competidores dispondrán de una única boya (o dos juntas con un único cabo de arrastre con el fin de facilitar el transporte de fusiles o paliar el posible pinchazo de una de ellas o demás contingencias), de la que no se deberán separar mas de 30 metros durante el normal desarrollo de la competición.

2.-DURACION: Al igual que en los campeonatos individuales, la duración de la competición vendrá condicionada por el tiempo empleado en los desplazamientos y demás. Se intentará que esté entre las 3 y las 4 horas de permanencia en el agua. En caso de anulación repentina del campeonato por la mala condición del mar o atmosférica se seguirán las mismas normas que en los individuales.

3.- PECES VALIDOS: Serán válidos todos los peces de cualquier especie, excepto los peces planos y el pez luna, que superen los 500 gramos de peso (en el caso de los congrios el peso mínimo es de 4000 gramos y en el de las pintarrojas de 2000 gramos). Serán válidos por tanto, siempre que superen los 500 gramos, miles salpas y demás.

Solo se presentarán al pesaje 2 piezas por especie y pareja, pues el objetivo de este campeonato no es pescar un gran número de piezas sino una mayor variedad de especies.

4.- PUNTUACIÓN: Cada pieza puntuará, como es habitual, con 500 puntos fijos mas 1 punto por cada gramo de peso. Además, si se completa la especie (2 piezas de la misma) se obtendrán otros 1000 puntos de bonificación. La puntuación única por cada congrio o pintarroja válidos será de 1500 puntos independientemente de su peso, aunque se mantiene la bonificación de 1000 puntos si se pescan las dos piezas de la misma especie.

5.- PENALIZACIONES:

No presentación de licencia o seguro

Desconsideración con los vocales de pesca

Captura de especies prohibidas o mariscos

Retraso en la salida del agua y en el pesaje

Separación injustificada de la boya mas de los 30 metros permitidos

Abandono de piezas pescadas bien por su escaso tamaño o por su poco interés culinario.

Todas estas penalizaciones llevaran asociada una sanción que será estudiada y dictaminada por los miembros de la directiva, atendiendo siempre a cuantos atenuantes y agravantes sean necesarios y escuchando los testimonios presentados por los implicados en la acción.

No se pesarán los peces untados en arena ni metidos en el agua para evitar estropear las básculas.

La participación en este campeonato implica la aceptación de estas normas y su cumplimiento. Queda asimismo a criterio de la Directiva evaluar y juzgar cualquier contingencia que no esté prevista en las mismas y que pudiera darse durante el desarrollo de la competición.